



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 117/2024

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2024.

CDHCM CELEBRA LOS AVANCES EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN CHIAPAS Y EL ESTADO DE MÉXICO, LO QUE CONTRIBUYE A SU CONSOLIDACIÓN EN TODO EL PAÍS

El pasado 25 de noviembre, el Estado de México se sumó a la lista de entidades federativas que han aprobado modificaciones a la legislación para despenalizar la interrupción del embarazo en las primeras semanas de gestación, así como para garantizar que el servicio se brinde de manera gratuita, segura, informada y sin discriminación. Lo anterior constituye un importante paso en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de más de 8.7 millones de mujeres que habitan la entidad federativa más poblada del país.

Asimismo, un día después, el 26 de noviembre, Chiapas se convirtió en el 19º estado de la República en despenalizar el delito de aborto acotado en temporalidad, al dar cumplimiento a la resolución que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votó el pasado 7 de noviembre en la Acción de Inconstitucionalidad 125/2023, para declarar la invalidez de un artículo del Código Penal local que lo criminalizaba de manera absoluta.

Durante este año se alcanzaron avances significativos en la agenda, ya sea vía legislativa -como en los casos de Puebla, Jalisco, Zacatecas, San Luis Potosí y Michoacán - o bien vía judicial - como es los casos de Yucatán y Nayarit. A pesar de ello, en los 17 años que han transcurrido desde que se despenalizó el aborto en la Ciudad de México -la primera entidad federativa en lograrlo- el proceso de consolidación de los derechos sexuales y

reproductivos de las mujeres y personas gestantes en el país aún no es uniforme y persiste como deuda pendiente para las mujeres de 13 estados.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) celebra lo alcanzado recientemente en el Estado de México y Chiapas, y hace un llamado a asegurar la accesibilidad de los servicios para la interrupción del embarazo en ambas entidades.

Finalmente, es preciso señalar que un avance significativo para consolidar la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es la despenalización total del aborto voluntario. Al respecto, en la Ciudad de México está pendiente la discusión y votación en el Pleno del Congreso local del dictamen aprobado a inicios de noviembre que deroga las disposiciones penales que lo criminalizan, por lo que de aprobarse, la capital del país se colocaría un paso adelante en el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres.

www.cdhcm.org.mx